



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 febrero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 96 /2017

VISTO:

La Res. Presidencia N° 50/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el art. 6° de la Res. Presidencia N° 50/2017 se designó a Camila Miriam Haydee Abboud, DNI N° 41.705.061, con categoría 18 ASR en la Presidencia.

Que por un error material involuntario se consignó erróneamente el nombre de la mencionada, quedando redactado: "...Camila Miriam Haydee Abboud...", cuando en realidad debió decir: "...Camila Mariam Haydee Abboud...".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

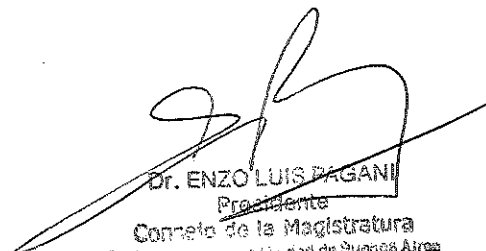
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar el Art. 6° de la Res. Presidencia N° 50/2017 reemplazando "...Camila Miriam Haydee Abboud..." por "...Camila Mariam Haydee Abboud...".

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 96 /2017


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

